



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de diciembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandantes	Beatriz Elena Acosta Vásquez. Javier Darío Gil Garzón.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-312
Auto de Sustanciación	1539
Asunto	Pone en conocimiento.

Visto el memorial allegado por el Ministerio de Trabajo, en respuesta al oficio decretado por el despacho en audiencia anterior; se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para lo que estimen pertinente. Vencido el término antes indicado se continuará con el trámite del proceso.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 190 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario